Mexicali, Baja California; 28 de octubre de 2021.

Oficio No. **PRES.077/2021**

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

Me permito enviar a Usted un cordial saludo y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a los artículos 14, 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas del Estado de Baja California, anexo al presente remito a Usted en forma impresa el informe de Avance de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que incluye la siguiente información:

A.- Introducción

B.- Información Contable

1) Estado de Actividades
2) Estado de Situación Financiera
3) Estado de Variación en la Hacienda Pública
4) Informe de Cambios en la Situación Financiera
5) Estado de Flujos de Efectivo
6) Estado Analítico del Activo
7) Estado analítico de la deuda y Otros Pasivos
8) Informe sobre Pasivos Contingentes
9) Notas a los Estados Financieros

C.- Información Presupuestaria

1) Estado Analítico de Ingresos
2) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

    a) Clasificación por Objeto del Gasto
    b) Clasificación Económica
    c) Clasificación Administrativa
    d) Clasificación Funcional

3) Endeudamiento Neto
4) Intereses de la Deuda
5) Indicadores de Postura Fiscal

D.- Información Programática

1) Gasto por Categoría Programática
2) Programas y Proyectos de Inversión
3) Indicadores de Resultados
4) Programa Operativo Anual

E.- Anexos

1) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio

2) Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio

3) Relación de Cuentas Bancarias específicas donde se ejercen Recursos Federales

4) Relación de Esquemas Bursátiles y de cobertura financiera

5) Relación de actos, convenios y contratos de los que resulten derechos u obligaciones directas, indirectas o contingentes que pudieran tener efecto sobre el ejercicio del presupuesto o del patrimonio.

6) El registro de personas físicas o morales beneficiarios por programas sociales, mencionando monto asignado o bien entregado, así como grupo o partida de gasto respectivo. No aplica

7) Estado analítico del presupuesto de egresos por partida.

8) Estado analítico del presupuesto de egresos por partida y por programa.

F.- Formatos de Disciplina Financiera

1) Estado de Situación Financiera Detallado

2) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

3) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

4) Balance Presupuestario

5) Estado Analítico de Ingresos Detallado

6) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado

a) Clasificación por Objeto del Gasto
b) Clasificación Administrativa
c) Clasificación Funcional
d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

G.- Normas de Difusión Trimestral

1) Montos Pagados por Ayudas y Subsidios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Atentamente

LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BAJA CALIFORNIA

PLENO

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El programa Operativo para el ejercicio de 2021 de este Tribunal se integra por 04 programas, los cuales cuentan con actividades institucionales y proyectos estratégicos como se detalla a continuación:

Programa 01 Impartición de Justicia Administrativa

Fin del Programa: Justicia administrativa impartida de manera pronta, completa e imparcial.

Propósito del Programa: Calidad del servicio del Tribunal.

Actividades Institucionales
1) Labor Jurisdiccional Primera Instancia
2) Labor Jurisdiccional Segunda Instancia
3) Administración del Tribunal

Resulta oportuno señalar que en la Sección I del Periódico Oficial del Estado de fecha dieciocho de junio de 2021, se publicó el Decreto número 255 del Congreso del Estado en el que se aprueba la creación de una nueva Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja california, que de acuerdo a su artículo Primero Transitorio entro en vigor al día siguientes de su publicación y que abrogo la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa publicada en el Periódico Oficial del Estado el siete de agosto de dos mil diecisiete.

Esta nueva Ley modifica la estructura del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California principalmente en lo relativo a los órganos encargados de impartir la justicia administrativa de primera instancia la cual deja a cargo de Juzgados de primera instancia los que anteriormente eran las salas de primera instancia a excepción de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.

Por lo antes señalado cabe precisar que la actividad institucional número 1) Labor Jurisdiccional de Primera Instancia del Programa 01 de Impartición de Justicia Administrativa, que en el Programa Operativo Anual correspondiente al presente ejercicio se señalaban como unidades responsables de su ejecución la Primera sala, Segunda Sala, Sala Auxiliar, Tercera Sala y Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de este Tribunal, así como sus indicadores de gestión a partir de la entrada en vigor de la referida Ley que rige a este órgano jurisdiccional, deberán entenderse como unidades responsables de su ejecución al Juzgado Primero, Juzgado Segundo, Juzgado Auxiliar, Juzgado Tercero y Sala Especializada en Materia de responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, tomando en consideración lo establecido en el acuerdo de Pleno del Tribunal

Estatal de Justicia Administrativa de Baja California en virtud del cual se toman diversas determinaciones con motivo de la entrada en vigor de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California aprobado en sesión Plenaria de fecha veinte de junio de dos mil veintiuno.

Programa 02 Divulgación y Transparencia

Fin del Programa: Justicia administrativa impartida de manera pronta, completa e imparcial.
Propósito del Programa: Mayor credibilidad del actuar del Tribunal.

Actividades Institucionales

1) Comunicación Institucional

Programa 03 Administración Institucional

Fin del Programa: Justicia Administrativa impartida de manera pronta, completa e imparcial.
Propósito del Programa: Eficiencia en el uso de los recursos.

Actividades Institucionales

1) Gestión Administrativa
2) Control Interno

En relación con la segunda actividad Institucional, cabe señalar que a la fecha el Congreso del Estado no ha designado al Contralor Interno de este Tribunal.

Programa 04 Profesionalización y Desarrollo Institucional

Fin del Programa: Justicia administrativa impartida de manera pronta, completa e imparcial.

Propósito del Programa: Efectividad de la actuación del Tribunal.

Actividades Institucionales

1) Capacitación del Personal
2) Calidad del Servicio del Tribunal

El Sistema de Evaluación del desempeño se encuentra integrado por 14 Indicadores de Gestión, que se relacionan a continuación:

Programa 01 Impartición de Justicia Administrativa

1) Cobertura del dictado de sentencias del Pleno de la ponencia 1 Magistrado Alberto Loaiza Martínez.

2) Cobertura del dictado de sentencias del Pleno de la ponencia 2 Magistrado Guillermo Moreno Sada.

3) Cobertura del dictado de sentencias del Pleno de la ponencia 3 Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez.

4) Cobertura del dictado de sentencias de la Primera Sala en Mexicali.

5) Cobertura del dictado de sentencias de la Segunda Sala en Tijuana

6) Cobertura del dictado de Sentencias de la Sala Auxiliar en Tijuana

7) Cobertura del dictado de sentencias de la Tercera Sala en Ensenada

8) Efectividades de las sentencias de Salas dictadas (revocadas por el Pleno)

9) Efectividad de las sentencias de Pleno (confirmadas por los Tribunales Federales).

10) Cobertura en el dictado de sentencias de la Sala Especializada en Mexicali.

Programa 02 Divulgación y Transparencia

11) Atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

Programa 03 Administración Institucional

12) Índice de Eficiencia Programática Presupuestal

13) Porcentaje de juicios promovidos por género.

Programa 04 Profesionalización y Desarrollo Institucional

14) Cobertura de servidores públicos con acciones de capacitación.

Respecto al cumplimiento de las metas que integran los programas de este Tribunal, se adjunta al presente un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de estas.

Cabe señalar que en lo que se refiere a la diferencia entre las metas programadas y las metas logradas en el programa labor jurisdiccional, integradas por las actividades demandas recibidas, dictado de acuerdos, celebración de audiencias, notificaciones, recursos, resoluciones interlocutorias y sentencias, estas obedecen a factores externos, ajenos a este Tribunal, tales como la voluntad de los particulares de promover demandas de nulidad, lo que necesariamente incide en el número de acuerdos, actuaciones procesales, notificaciones, recursos y resoluciones.

Atentamente

LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BAJA CALIFORNIA

PLENO